

MENDOZA, **16 DIC 2025****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 38073/2025, en las que la Dirección General de Posgrados, solicita la baja de alumnos de la carrera de posgrado "Maestría en Logística";

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

Que se notificó a la Dirección de la citada carrera de posgrado y a cada uno de los interesados.

Las disposiciones de la Resolución N° 322/2022-CD - Apartado 3.5.1.

Lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 27 de noviembre de 2025.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja en calidad de alumnos regulares, de la carrera de posgrado "Maestría en Logística", a las personas que se mencionan a continuación:

- | | |
|-------------------------------|----------------|
| • ARGUMEDO DUSSEL, Marcos | DNI 31.549.137 |
| • CRUZ, Alicia Viviana | DNI 31.618.853 |
| • GHILARDI, Santiago Alberto | DNI 33.274.941 |
| • HOYOS, Ricardo Enrique | DNI 22.597.995 |
| • MONJE BOTTINO, Mauro Damián | DNI 27.079.590 |
| • PUJO, Gonzalo Ignacio | DNI 35.596.066 |
| • SORBELLO, Ariel | DNI 18.608.896 |

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 424/2025